

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

**DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE**ASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno autoriza sendas desafectaciones de terrenos comunales en Arguedas y Ziordia

El objetivo en Arguedas es la cesión para un observatorio de aves, y en Ziordia, una permuta de terreno para aumentar el patrimonio comunal

Lunes, 16 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos por los que autoriza sendas desafectaciones de terrenos comunales en las localidades de Arguedas y Ziordia.

En Arguedas, el objetivo de la desafectación es la cesión de uso del terreno al Fondo Navarro para la Protección del Medio Rural Gurelur para la instalación de un observatorio de aves. El terreno desafectado tiene una superficie de 25.000 metros cuadrados correspondientes a la parcela 1965 del polígono 3, en el paraje de La Badina.

La cesión de uso se hace por un periodo de 25 años y mediante el cobro anual de un canon. El documento de cesión deberá incluir una cláusula de reversión del terreno al ayuntamiento en caso de incumplimiento de los fines para los que ha sido cedido. Además, el Ayuntamiento de Arguedas deberá presentar en el Departamento de Medio Ambiente la justificación del cumplimiento del fin para que el se ha aprobado la desafectación.

En Ziordia, el objetivo de la desafectación es una permuta de terrenos con un propietario particular que permitirá aumentar el patrimonio comunal de la localidad.

El terreno desafectado son 1.384 metros cuadrados de la parcela 570 del polígono 2, en el paraje de Altzania, que se permutarán por 6.724 metros cuadrados propiedad de Miguel González Navarro, en la parcela 119 del polígono 1. Esta permuta servirá para incrementar la superficie de comunal en un área contigua para incorporarla al mismo.